Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 de Junio de 1975.-

324/75

Expte. nº 5.161/75 - Ref. 1/75

VISTO:

Las presentes actuaciones; atento a lo solicitado por el Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Ratificar la resolución nº 098/75 de fecha 22 de mayo de 1975 del Departamento de Ciencias Exactas, por la cual se aprueba y pone en vigencia para el período lectivo 1975 el programa de la asignatura "Química General e Inorgánica" para las carreras del Area II.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR